



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 764 - 19

San Ramón de la Nueva Orán, 16 DIC 2019

Expediente N° 10.444/19.-

VISTO:

La Resolución N° 1068/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, con relación a la designación de la Dra. Anahí Maitén Alberti D'Amato, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Interina, para la asignatura Química Biológica de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° 1297/19 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, se determina que hizo real toma de posesión en el cargo de referencia el 26 de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 o nueva disposición.

Que, la Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán aconseja la prórroga de designación de la Dra. Anahí Maitén Alberti D'Amato, tomando conocimiento de las actuaciones Secretaría de Sede Orán indicando que la prórroga sería a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición.

Que, la presente prórroga fue aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 11/19 del 11 de diciembre de 2019, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo, por razones de urgente necesidad para la prosecución del trámite en Dirección General de Personal y Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias Naturales; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Dra. Anahí Maitén Alberti D'Amato, D.N.I. N° 26.474.161, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Interina, para la asignatura Química Biológica, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Resolución N° 153/19 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA